

Fase: 1

Código: 0402-15 Estado: Vigente

Título: Comisión de Reconocimientos y Evaluación de Atestados

Vigencia del 01-Enero-2015 al 31-Diciembre-2019

Tipo de Disciplina: Disciplinario

Subprograma: Gestión Académica

Resumen:

La Comisión de Reconocimientos y Evaluación de Atestados (CREA) es una actividad que se ha desarrollado de forma permanente en la División de Educación Básica (DEB) del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE).

Dicha Comisión pretende apoyar los procesos de valoración que se realizan en la Unidad académica con respecto a los trámites de estudio y reconocimientos requeridos por la población estudiantil y profesionales docentes, presentados en la División de Educación Básica. En cuanto a las áreas de acción de la Comisión se identifican las relacionadas con los trámites de estudiantes regulares presentados en la Oficina de Atención Estudiantil (OAE) del CIDE y tramitados hacia la DEB. Dichos trámites incluyen la revisión de historiales académicos y planes de estudio vigentes o anteriores, al estar relacionados con actas de graduación, actas de egresados, actas de TFG pendiente, equiparaciones, categorías profesionales, entre otros, por lo que se requiere la revisión en los archivos de la DEB.

Lo correspondiente al reconocimiento de títulos obtenidos en el extranjero, se tramitan por la Comisión de Reconocimiento del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) ante el Departamento de Registro de la UNA y son trasladados al Decanato del CIDE, donde según el área de especialidad son trasladados para su estudio en la DEB. La documentación presentada por el interesado es valorada según planes de estudio vigentes y propuesta curricular de la DEB, de manera que se avale la equiparación del título y/o grado solicitado o se recomiende el reconocimiento de un grado menor al solicitado.

Además, la Comisión atiende lo relacionado con evaluación de atestados de profesionales que ofrecen sus servicios para laborar en la DEB. Los mismos son presentados ante el Vicedecanato del CIDE y trasladados a la DEB cuando corresponde, donde se revisan y

califican según las tablas establecidas para tal fin y se comunica la calificación obtenida al Vicedecano para que incluya a la persona en un banco de elegibles del CIDE. También la Comisión se encarga de evaluar a los profesionales que ya laboran para la DEB o que se encuentran en el banco de elegibles y que solicitan la recalificación de sus atestados al obtener nuevas titulaciones o capacitaciones. Dada la amplitud de las acciones de gestión académica que realiza la Comisión, es importante mantener matrices y bases de datos que sistematicen los estudios realizados y trámites atendidos.

[Descargar Información Completa del Proyecto](#)